



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Sesión 6:

Política de Calidad

Acciones para el Mejoramiento Educativo

**Dirección de Calidad de la Educación Preescolar,
Básica y Media**

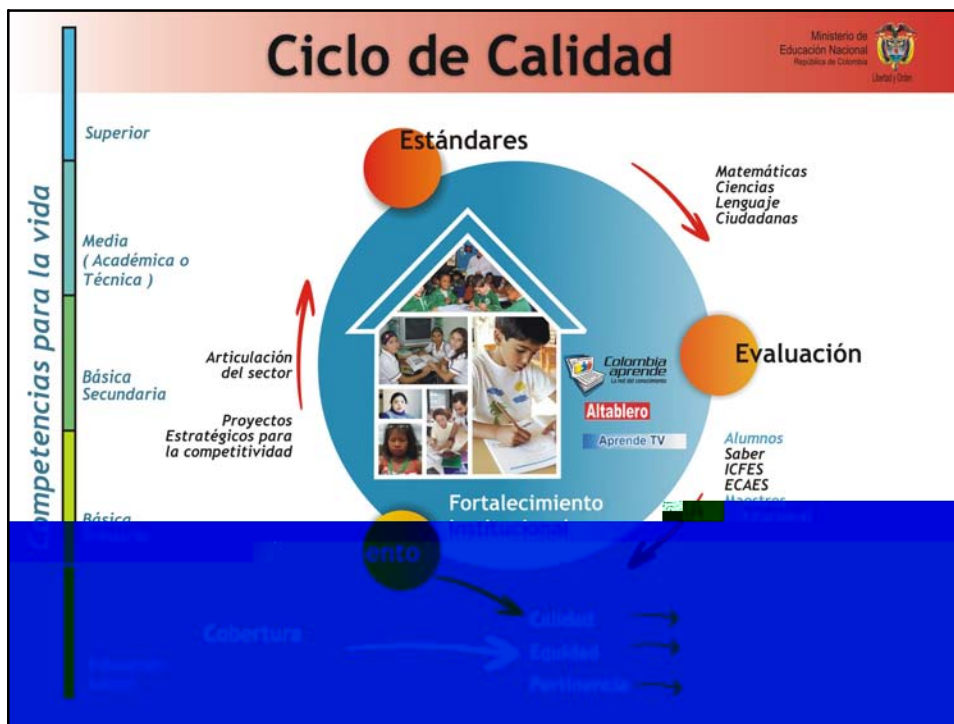
Subdirección de Mejoramiento

MÓNICA LÓPEZ CASTRO
Subdirectora de Mejoramiento


Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



Octubre de 2006



LINEAS DE MEJORAMIENTO



- La Gestión Escolar:**
 - Planes de Mejoramiento*
 - Formación de los Docentes para el Fortalecimiento Institucional*
 - Experiencias Significativas*
- Articulación Educativa:**
 - Primera Infancia*
 - Pertinencia de la educación media con la Educación Superior*
 - Proyectos Transversales*
- Proyectos Estratégicos para la Competitividad:**
 - Uso de Nuevas Tecnologías de la Información*
 - Bilingüismo*
 - Formación en Competencias Laborales*
- Pertinencia:**
 - Atención a Poblaciones Vulnerables*



Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

POLITICA NACIONAL DE FORMACION DE DOCENTES



REVOLUCIÓN EDUCATIVA

- Todos los esfuerzos se deben dirigir al desarrollo del desempeño de los alumnos.
- Se deben cualificar las prácticas pedagógicas con los requerimientos de una educación que sirva a la sociedad.
- Hay que ser conscientes de las fortalezas y las debilidades para orientar el apoyo a los maestros.

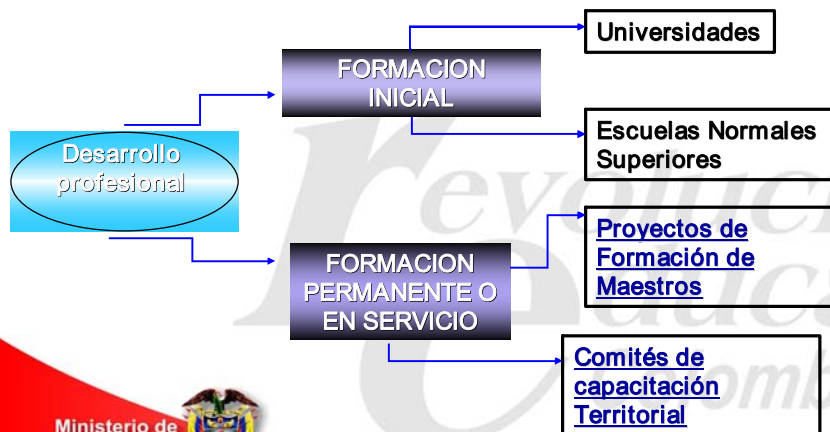


ESTADO DEL ARTE

- El asunto educativo discutido en las últimas décadas en el país es la muy baja calidad de la educación desde la primaria hasta la universidad.
- La preocupación por la calidad de la educación, un asunto de la modernidad (avance tecnología, economía, medios, etc.)
- La influencia de la modernidad en la transformación de la cultura escolar y en la concepción del conocimiento.
- El discurso de los maestros es cada día más sofisticado. Pero la práctica pedagógica queda aislada de ese saber teórico. Así que por un lado van las teorías y por otro las prácticas: FRAGMENTACION



LINEAS DE TRABAJO



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA

- Ordenamiento de la carrera docente
- Modelo curricular
- El docente que se necesita
- Formación permanente o en servicio



FOCALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE EN LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA

- La Investigación: La pregunta del maestro sobre lo que sucede en el salón de clase.
- La Gestión Escolar
- Las competencias básicas.
- La Formación en uso medios y nuevas Tecnologías
- La transformación de la práctica pedagógica
- La evaluación, seguimiento y sostenibilidad



EN CUANTO AL ORDENAMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE

Un nuevo esquema de ordenamiento de la carrera docente centrado en el mérito y dotado de transparencia en sus procesos de selección, capacitación y promoción con el fin de reconocer adecuadamente los esfuerzos de calificación y asegurar la búsqueda permanente de perfeccionamiento profesional.



EN CUANTO AL MODELO CURRICULAR

Una transición hacia los nuevos estándares de aprendizaje propuestos por el MEN.

Los estándares se definieron con el fin de que los estudiantes no sólo acumulen conocimientos sino también de que aprendan lo que es pertinente para la vida y puedan aplicar estos dos saberes en su cotidianidad para la solución de problemas nuevos. Así los estándares en la educación expresan a los colombianos lo que sus estudiantes deben saber y saber hacer.



EN CUANTO AL DOCENTE QUE SE NECESITA

El nuevo enfoque por competencias conlleva la necesidad de redefinir el docente que queremos y necesitamos que debe tener una estructura personal y profesional orientada en función de ese proyecto educativo nacional.

Se trata de formar un profesor que sea generador de currículo, un profesor con ideas creativas, innovador y que permanentemente esté recreando su saber, un profesor que se convierta en un ejemplo para sus estudiantes en lo que tiene que ver con aprender permanentemente, con aprender a aprender, con ser él mismo, con saber hacer y, desde luego, con aprender a convivir con los demás.



EN CUANTO A LA FORMACIÓN PERMANENTE O EN SERVICIO

Un nuevo direccionamiento de la formación en servicio orientada al desarrollo profesional y al perfeccionamiento de la enseñanza.

Se requiere allí un esfuerzo masivo para optimizar las acciones de formación que deben cumplir cuatro requisitos básicos:

- Una formación humana integral.
- Una sólida preparación en la disciplina de su especialización.
- Una serie de competencias relacionadas con el desarrollo del aprendizaje y un apoyo y seguimiento a la práctica de la enseñanza.
- Una coherencia entre la formación inicial del docente y su formación permanente.
- La transformación de la práctica pedagógica



INVESTIGACION

**Revolución
educativa**
Colombia aprende

- Se propone asumir la **investigación escolar** como **eje central de la formación de docentes y directivos docentes** a nivel nacional.
- Se pretende abordar el problema de la fragmentación escolar por medio de la investigación y, al tiempo, apuntarle a una propuesta colectiva de integración del mundo escolar y la sociedad, hacia la integración del discurso y la práctica pedagógica; hacia la integración del uso de los medios y las nuevas tecnologías; y, hacia la integración del discurso sobre democracia y la convivencia democrática real.
- El proceso de investigación concebido con ese propósito partiría de preguntas surgidas de la observación de la realidad escolar: lo que sucede en el aula, en la cultura de la escuela, en el contexto social que rodea la escuela o en la interrelación entre estos espacios.

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



[Siguiente.](#)

INVESTIGACION

**Revolución
educativa**
Colombia aprende

- El objetivo sería la **construcción de conceptos** que expliquen o ayuden a comprender la realidad escolar, una búsqueda crucial que integra lo que ha estado tradicionalmente separado en la escuela: la palabra, el discurso teórico y su aplicación a la comprensión de la realidad escolar, la investigación
- La investigación escolar produce un **efecto democratizante**. El maestro que enseña desde una pedagogía distributiva de conocimientos enseña sobre lo que sabe, con lo que sabe. Por eso puede ser autoritario, practicar el autoritarismo del conocimiento. Cuando el maestro enseña a investigar, investiga con sus alumnos, trabaja sobre su ignorancia. Investigar es trabajar sobre lo que no se sabe y tiene un efecto igualitario

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



[Inicio.](#)

COMITÉ TERRITORIAL DE CAPACITACIÓN



- En cada entidad territorial certificada debe funcionar un comité de capacitación, bajo la dirección de la respectiva secretaria de educación, con un reglamento establecido.
- Al Comité se incorporarán de manera permanente, representantes de las universidades, de las facultades de educación, de las escuelas normales superiores y de los centros especializados en investigación educativa, con sede o influencia en la respectiva entidad territorial y del correspondiente Centro Experimental Piloto o del organismo que haga sus veces.
- El comité territorial, tiene la función de dar lineamientos para la formulación del plan de formación y velar porque el plan territorial de formación se elabore a partir de las necesidades planteadas en el plan de apoyo al mejoramiento, que estén alineados con los planes de desarrollo educativo de las entidades territoriales, con los nacionales, y, por tanto, estén enfocados a mejorar los resultados de los estudiantes.
- Es importante que el Comité Territorial de formación, como líder de la formulación del Plan de Formación Territorial para la cualificación de docentes y directivos docentes de las instituciones educativas, establezca el seguimiento al plan de formación.

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



[Inicio.](#)

En el Decreto 709 de 1996, se establecen las funciones específicas del comité territorial enmarcándolas en los siguientes ámbitos:

1. “La identificación y análisis de las prioridades sobre necesidades de actualización, especialización, investigación y perfeccionamiento de los educadores en su respectiva jurisdicción”.
2. “La formulación de propuestas de políticas para la elaboración del plan de formación de educadores”.
3. La definición de criterios para el seguimiento, control y evaluación de los planes de formación de los educadores.
4. La definición de mecanismos para la organización y actualización del registro de programas de formación de educadores.
5. La formulación de criterios para el seguimiento y verificación de los programas registrados.

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



[Inicio.](#)

PROYECTOS DE FORMACION DE DOCENTES

- Gestión escolar a directivos docentes
- Didácticas de las áreas de competencia.
- Proyectos para la competitividad:
 - Uso de medios y nuevas tecnologías
 - Bilingüismo: Inglés como lengua extranjera
 - Competencias laborales
- Estándares y evaluación
- Proyectos transversales

